

APUNTES FEBRERO 2018

EDUCACIÓN

1.- La educación en Cataluña.-

Los proyectos educativos en Cataluña se han paralizado como consecuencia de la nefasta etapa final de la exconsejera Irene Rigau, que coincidió con la consulta del 9 N y del precipitado mandato de la exconsejera Clara Ponseti, huida a Bélgica.

Por ejemplo:

- El Decreto de Evaluación en Secundaria, anunciado en abril de 2017 como una alternativa de la Generalitat al nuevo Proyecto del Gobierno por el que se regulan los requisitos para obtener los títulos de ESO y Bachillerato.
- El Decreto de comedores escolares que regula su gestión,

Por otra parte, la politización de la enseñanza en Cataluña es una realidad, como lo demuestra la aprobación del Proyecto “Ara és demà” (Ahora es mañana). Este proyecto contenía el modelo de enseñanza de una hipotética Cataluña independiente.

2.- Una semana histórica/histérica.-

Lo fue una semana de febrero. Tres fueron las causas:

RAE.- En una dimensión antroparódica, progre, pedante y necia, ha surgido “portavoza”, una cagada de feminización de un sustantivo genérico. La RAE se equivoca y corre el riesgo de desaparecer porque ha nacido la maestra Ciruela que puso escuela.

Libertad sexual.- Dicen que contra los “supuestos” agresores, la violación de un niño perpetrada “supuestamente” por menores en unas dependencias educativas, no se puede adoptar ninguna medida judicial.

Este caso debería hacernos reflexionar y acabar con actitudes desquiciadas hacia el sexo. Hacen falta filtros morales en la familia, en la sociedad y en la escuela, si no queremos que el consumo de pornografía acabe con los afectos y destruya matrimonios y familias.

Ataque a la Religión católica.- Por Gobiernos populistas asentados en la política municipal: pregones carnavalescos blasfemos, guías de masturbaciones, guías de consumo de drogas... Se vapulea al catolicismo y se provoca a los católicos confundiendo intencionadamente la libertad de expresión con la ofensa.

Es necesaria una sensibilidad social que acabe con tales comportamientos, porque el ataque a la libertad religiosa afecta a un derecho fundamental de las personas.

3.- El MIR educativo.-

Anunciado por el Ministro de Educación, el 27 de enero, tendrá una parte primera de formación inicial que se trabajará con las Universidades y, una segunda parte, consistente en un período de prácticas, en la formación permanente; este segundo período podría ser de dos años.

Esta formación teórico-práctica se hará en una red de centros educativos singulares. Previamente a estas dos partes o fases, habría que aprobar un examen de carácter nacional.

4.- Bilingüismo en Infantil,.

Será desde el curso 2018-2019 y de forma paulatina. Actualmente ya hay 35 centros bilingües de 3 a 6 años y, el próximo curso, se van a añadir otros 25.

Según un estudio realizado por la Universidad de Washington:

- El bilingüismo en edades tempranas mejora las capacidades lingüísticas y cognitivas de los alumnos, aumenta la capacidad para enfrentarse a los problemas y de adquirir conocimientos.
- El aprendizaje de idiomas no se pierde con el tiempo, no perjudica la adquisición de otras enseñanzas adquiridas en la etapa materna y beneficia por igual a todos los niños, con independencia de su contexto socioeconómico.

Este programa de bilingüismo supone que, con 3 años, los alumnos reciben a la semana, 2,15 horas de contenidos educativos en inglés; a los 4 años, recibirán 3 horas a la semana y a los 5 años, 3 horas y 45 minutos. En la actualidad siguen parte de las clases en inglés un total de 191.138 alumnos de centros públicos y 90.435 de centros privados concertados. En la Comunidad de Madrid hay 369 centros bilingües de Infantil y Primaria, 152 Institutos públicos y 204 centros concertados.

LABORAL

1.- El paro en enero de 2018.-

- Aumentó en 63.747 personas respecto al mes de diciembre de 2017, con lo que el número de parados se sitúa en 3.476.528.
- El número de cotizantes a la Seguridad Social se redujo en 178.170 personas con lo que el número de afiliados se queda en 18.282.031.
- La contratación fija subió un 15 % frente al 6% de los contratos temporales.

2.- La Seguridad Social y las pensiones.-

El desfase entre ingresos y gastos se sitúa en el 1,61 % del PIB. En términos cuantitativos las pensiones suman un déficit de 18.800 millones de euros.

El Gobierno sigue proponiendo:

- Aquellos trabajadores que tengan largas carreras de cotización y sean expulsados del mercado laboral cerca de su jubilación, podrán calcular su pensión tomando toda su vida laboral y descartando unos pocos años en los que hayan cotizado menos. El requisito que se exigiría para percibir el 100 % de la pensión es haber cotizado como mínimo el número de años exigidos para percibir ese 100%.
- Deben separarse las fuentes de financiación. El coste de las prestaciones de viudedad y orfandad deben trasladarse al Presupuesto.
- Subir más las pensiones liberando gastos de la Seguridad Social.

3.- Evolución el IPC en 2017.-

Mes	%	Mes	%	Mes	%
Enero	3,0 %	Mayo	1,9 %	Septiembre	1,8 %
Febrero	3,0 %	Junio	1,5 %	Octubre	1,6 %
Marzo	2,3 %	Julio	1,5 %	Noviembre	1,7 %
Abril	2,6 %	Agosto	1,6 %	Diciembre	1,1 %
En Enero 2018: 0,5 %					

4.- Rescate de planes de pensiones.-

El Decreto aprobado el 10 de febrero así lo establece. Es un Decreto que permite rescatar desde 2025 las aportaciones realizadas a los planes de pensiones con al menos diez años de antigüedad y además reducir sus comisiones. El objetivo es incentivar el ahorro de los jóvenes para complementar su pensión pública, en un momento en el que el sistema está en números rojos y el Fondo de Reserva cada vez cuenta con menos recursos.

Hasta ahora, los planes sólo se podían rescatar íntegra o parcialmente por jubilación, fallecimiento o enfermedad. Ahora, el Gobierno permitirá recuperar todo lo que se desee de lo aportado al cumplir 10 años desde la primera entrada.

Se pagarán dos comisiones: un a de gestión que, según el Decreto, será de un máximo del 0,85 % en los planes de renta fija, del 1,3 % en los fondos de renta fija mixta y del 1,5 % en los de renta variable. Además, el Decreto baja del 0,25 % al 2 % la comisión de depósito que cobra la entidad depositaria.

El rescate de los planes de pensiones tributa, como hasta ahora, como rendimiento del trabajo (con tipos en el IRPF entre el 19 % y el 45 % según los tramos de renta).

Es conveniente no rescatar las aportaciones de golpe en el mismo ejercicio, sino poco a poco en varios años para suavizar la factura fiscal.

Notas.-

1.- Las pensiones públicas serán escasas en el futuro. Las reformas de Zapatero en 2011 y de Rajoy en 2013 supondrán una pérdida de poder adquisitivo muy importante. Según un estudio de AFI (Analistas Financieros Internacionales) quien se haya jubilado hace 10 años perderá un 15 % y quien se jubile dentro de 10 años, perderá más de un 30 %.

2.- Los bajos salarios dificultan el ahorro para la jubilación.

5.- Por un trabajo decente.-

Es urgente lograr un trabajo digno, estable, con salarios suficientes y con respeto a la dignidad de los trabajadores.

- Hay que acabar con el trabajo circunstancial, a tiempo parcial y precario.
- Hay que actualizar el nivel salarial para lograr efectos positivos en el consumo y, por tanto, en el empleo.
- Hay que conseguir una mayor formación de los trabajadores.
- Hay que reformar nuestro modelo social, buscando un equilibrio entre los intereses generales, los empresariales y los de los trabajadores.

-

6.- Control de las horas trabajadas.-

El Gobierno tiene previsto tramitar una ley para controlar las horas que trabajan los empleados.

Esto obligaría a las empresas a llevar un registro de horas realizadas por sus trabajadores con independencia del tipo de contrato y modificaría el Estatuto de los Trabajadores, recogiendo como uno de los derechos de los trabajadores la distribución regular de la jornada de trabajo. Para las empresas se establecería la obligación de llevar un registro de jornada, incluyendo el horario concreto de entrada y salida de cada trabajador, que debería conservarse varios años.

También se vería afectada la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.